Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Expediente 151CM/2021
Ref.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor mixto de obra y de servicio, consistente en la instalación de medidas de seguridad y protección en los accesos a los dos portales, al local comercial y la entrada y salida de vehículos del garaje comunitario, la ejecución de trabajos de saneamiento de la totalidad de las albardillas sobre los pretiles de la cubierta, y desatasco de sumideros, del edifico plurifamiliar de viviendas municipales sitas en Calle Grulla nº 1 y 3, de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por la Jefe de Servicio del Área de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Irene García Busnadiego, por la Concejal de Vivienda, Dª Leonor Romero Moreno, y por la Concejal de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, de fecha 27 de mayo de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por la Arquitecto Técnico Municipal del Área de Vivienda, Dª Loreto Sánchez Caro, y por la Jefe de Servicio del Área de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Irene García Busnadiego, de fecha 28 de mayo de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES HUELVA 88, S.L., FICAMSUR S.L y ATOS OBRAS Y SERVICIOS S.L

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente oferta presentada por la empresa y/o personas física siguiente: ATOS OBRAS Y SERVICIOS S.L.

5º.- Informe suscrito por la Arquitecto Técnico Municipal del Área de Vivienda, Dª Loreto Sánchez Caro, y por la Jefe de Servicio del Área de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Irene García Busnadiego, de fecha 1 de junio de 2021, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"Habiendo cursado invitación por mail a tres empresas interesadas en ofertar presupuestos al contrato de la inmediata aplicación de medidas de seguridad y protección en los accesos a los dos portales, al local con actividad comercial y la entrada y salida de vehículos del garaje comunitario, la ejecución de obras de saneamiento urgente e inmediato de la totalidad de las albardillas sobre los pretiles de la cubierta, la limpieza y desatasco inmediato de sumideros cegados por suciedad y proliferación de vegetación incontrolada, la retirada de enseres particulares y objetos inservibles acumulados en la cubierta, y la revisión mediante inspección sobre plataforma elevadora articulada de toda la superficie de fachada en sus cuatro caras exteriores con saneado de aquellas zonas de revestimientos continuos con peligro de desprendimiento y la retirada de los alfeizares de ventanas que manifiesten roturas que evidencien inseguridad, en el edificio plurifamiliar propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, sito en calle Grulla 1 y 3, con un presupuesto total, incluyendo el 19 % de G.G. y B.I., de 7.268,24 euros (SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO) y 1.526,33 euros (MIL QUINIENTOS VEINTISEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO) de IVA, sumando un total de 8.794, 57 euros (OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO), con estricta sujeción al INFORME TÉCNICO VALORADO redactado en el Área de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva de fecha 20/05/2021, y en los ámbitos de mi respectiva competencia, informo:

Que de las tres empresas invitadas, REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES HUELVA 88, S.L. no ha presentado oferta hasta la fecha, dando por concluido el tiempo estimado en mail de petición enviado al efecto, adjuntando la memoria técnica, y FICAMSUR S.L. ha comunicado su imposibilidad de ofertar en tiempo y forma, por motivos personales de fallecimiento familiar, quedando por tanto ambas mercantiles fuera del proceso de adjudicación.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:03:13 del día 10 de Junio de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:03:13 del día 10 de Junio de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Que de las tres empresas invitadas, una ha presentado la oferta económica más ventajosa, estimando un importe de contrata de 7.224,04 euros (SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO) y 1.517,05 euros (MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO) de IVA, sumando un total de 8.741, 09 euros (OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO) , por lo que la mercantil ATOS OBRAS Y SERVICIOS S.L. con CIF: B 21603196, domicilio de Notificación en Plaza Pintora Lola Nº 5 4º B de Huelva y cuyo representante legal es Mariano Balsalobre Arenas, resulta ser la empresa APTA para adjudicar el contrato de LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS INMEDIATAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIONES DE SANEAMIENTO POR SEGURIDAD EN EDIFICIO PLURIFAMILAR DE VIVIENDAS MUNICIPALES SITAS EN CALLE GRULLA Nº 1 y Nº 3."

6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención con cargo a la partida 100 1529 2270603, por importe de 8.800,00 euros.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad de la Oficial Mayor en funciones del Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Eva María del Pino García, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor mixto de obra y de servicio, consistente en la instalación de medidas de seguridad y protección en los accesos a los dos portales, al local comercial y la entrada y salida de vehículos del garaje comunitario, la ejecución de trabajos de saneamiento de la totalidad de las albardillas sobre los pretiles de la cubierta, y desatasco de sumideros, del edifico plurifamiliar de viviendas municipales sitas en Calle Grulla nº 1 y 3, de Huelva, a la empresa ATOS OBRAS Y SERVICIOS S.L. con CIF: B-21603196, domicilio de Notificación en Plaza Pintora Lola Nº 5 4º B, de Huelva, por la cantidad de 7.224,04 euros (SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO) y 1.517,05 euros (MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO) de IVA, sumando un total de 8.741, 09 euros (OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por la Arquitecto Técnico Municipal del Área de Vivienda, Dª Loreto Sánchez Caro, y por la Jefe de Servicio del Área de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Irene García Busnadiego, de fecha 1 de junio de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor mixto de obra y de servicio, consistente en la instalación de medidas de seguridad y protección en los accesos a los dos portales, al local comercial y la entrada y salida de vehículos del garaje comunitario, la ejecución de trabajos de saneamiento de la totalidad de las albardillas sobre los pretiles de la cubierta, y desatasco de sumideros, del edifico plurifamiliar de viviendas municipales sitas en Calle Grulla nº 1 y 3, de Huelva, a la empresa ATOS OBRAS Y SERVICIOS S.L. con CIF: B-21603196, domicilio de Notificación en Plaza Pintora Lola Nº 5 4º B, de Huelva, por la cantidad de

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

7.224,04 euros (SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO) y 1.517,05 euros (MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO) de IVA, sumando un total de 8.741, 09 euros (OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por la Arquitecto Técnico Municipal del Área de Vivienda, Dª Loreto Sánchez Caro, y por la Jefe de Servicio del Área de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Irene García Busnadiego, de fecha 1 de junio de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presento acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Eva María del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:03:13 del día 10 de Junio de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do